

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y diecisiete minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, encargado, el Ab. Carlos Limongi Hanna, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señor Secretario, antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, solicito se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2016-20592**.- Guayaquil, agosto 25 de 2016.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**.- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 25 de agosto de 2016, a las 12h00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**.- Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos entonces, señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Sí señora Vicealcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 25 de agosto del año 2016: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo constatado el cuórum de Ley, doy por instalada formalmente la sesión. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Buenas tardes con todos. Quiero pedir una reforma al orden del día como séptimo punto, para deplorar el deceso del señor Luis Peñaherrera, gran pintor muralista, que lamentablemente falleció esta semana".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyada por los concejales Consuelo Flores y Carlos Luis Morales. Tome votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo.

Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Consuelo Flores y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se modifique el orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR EL PUNTO SIETE: RESOLUCIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DEL PINTOR LUIS PEÑAHERRERA**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Proceda con la lectura del primer punto del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 18 de agosto de 2016".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejal Josue Sánchez".- EL CONCEJAL SÁNCHEZ: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno del orden del día".- LA CONCEJALA ALMAN: "Sírvase considerar mi abstención en este punto".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción del Concejal Josue Sánchez, con el apoyo de los Concejales Consuelo Flores, Jorge Pinto, Gustavo Navarro y Lidice Aldas. Tome votación señor Secretario, considerando las abstenciones interpuestas".- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, abstención; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Consuelo Flores, Jorge Pinto, Gustavo Navarro y Lidice Aldas, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lcda. María del Carmen Alman Corozo y Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2016**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por los días 25 y 26 de agosto de 2016 presentada por la Concejala Msc. Susana González Rosado".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los señores Concejales Jorge Pinto y Josue Sánchez. Tome votación señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 | 3

Concejales Jorge Pinto y Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR LOS DÍAS 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2016 PRESENTADA POR LA CONCEJALA MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO. Una vez aprobada la licencia solicitada, se incorpora con su venia, señora Vicealcaldesa, el señor Concejal Raúl Gaibort Gallegos, lo que para efecto de votación están presentes trece (13) Concejales**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Ponga en conocimiento y resolución el punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del texto de proyecto de **ORDENANZA DE APOYO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento de los señores Concejales, el tercer punto del orden del día. Concejala Zaida Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Elevo a moción la aprobación del punto tres del orden del día. Este bloque de Concejales contentos con la posible aprobación y creo que lo vamos a aprobar unánimemente el segundo debate de la Ordenanza de apoyo a la protección integral de los animales de compañía, también solicitamos que junto a la creación de esta Jefatura de Protección, se haga el censo para realmente tener un número exacto de perros y gatos callejeros. Que con el convenio que se haga, se tome en cuenta a varias instituciones que se hagan responsables con este censo, que tengan, que sean conocedores del tema, que sean confiables para poder llegar a un número exacto y que esta Jefatura de Protección y el Municipio de Guayaquil cumplan con lo que dice la Ordenanza".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Por supuesto que sí, Concejala, en realidad justamente se trata de eso, de instituciones que sean afines al tema, fundaciones, de rescatistas animales y demás que sean afines a este tema, por un lado; y por otro lado, el censo es uno de los puntos prioritarios porque es el punto de partida, en que vamos a saber el número exacto de perros y gatos y animales de compañía de la ciudad. Concejales Josue Sánchez, Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Buenas tardes señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales y público presente. Nuevamente mi agradecimiento a todos los que formaron parte de la construcción de este proyecto y quisiera pedirle a la Concejala Loayza que ha elevado a moción, que acoja una reforma si le parece, quisiera plantear que dentro de la Ordenanza hay ciertos puntos que no tienen sanción, quisiera que se incluyan todos esos puntos con una multa del 10% del salario básico unificado, aquí está el texto y entrego al Secretario Municipal. Que el juzgamiento de los incumplimientos sean sancionados mediante comisarias municipales como debe de ser; que la multa de \$20.00 que especifica que las personas que por primera vez no recogen las heces de los animales, pase al 10% del salario básico unificado y que vaya aumentando progresivamente conforme aumente el salario y que el encargado de la Jefatura de Protección Animal, como lo plantearon la semana pasada la Concejala Aldas, presente el Plan Operativo Anual que deberá ser aprobado obviamente por el señor Alcalde o su delegado, y que este Plan contemple del primero de enero al 31 de diciembre de cada año. Esas serían las reformas planteadas. Yo no sé si la Concejala Loayza lo puede acoger dentro de su moción".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Por supuesto Concejal Sánchez".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Dr. Hernández, Procurador Síndico Municipal".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Esos puntos están planteados en la carta que presenté y que la segunda, es un tema de reflexión. Yo les diría lo siguiente y es que una de las prohibiciones que se dice es que una prohibición al propietario de los animales de compañía, es permitir la deposición en la vía pública. Se le establece que tiene que recogerla so pena de sanción, pero

impedir la deposición, es un tema que ocurre en un segundo y eso tiene una sanción del 10% del salario. Yo diría que la letra x del artículo 5 debería eliminarse, porque la obligación de recoger so pena de sanción ya está; pero impedir que eso ocurra es muy difícil”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “De acuerdo, aquí el tema va dirigido a los dueños de las mascotas. Eso es lo importante, que los dueños de las mascotas una vez que salen con sus animales de compañía, lleven los implementos necesarios para recoger las heces, si es que hubiese sido el caso de que esto sucediera. Concejales Baquerizo y Navarro”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Primero para apoyar la moción; y dos, pienso que una vez esto está aprobado y se comience a ejecutar esta ordenanza, debería de haber una campaña de todas maneras, advertencias muy claras para que la gente haga conciencia y sepan a qué van a atenerse. Pienso que sí va a ser tremendamente importante antes de ponerla a ejecutar con las sanciones”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sí, también ese punto está contemplado como parte de la ordenanza, cuando hacemos cambios como este que son importantes para la ciudadanía, hacer una campaña de sociabilización del tema que la vamos a iniciar. De hecho ya se ha estado dando a conocer por parte de la prensa, se han dado muchos aspectos importantes del tema de esta nueva ordenanza. Concejales Gustavo Navarro y Lidice Aldas”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señores Concejales y señora Vicealcaldesa, una consulta y al mismo tiempo para que estamos en esta reforma, esta incorporación, acogiendo el petitorio de la Fundación Protección Animal que acabamos de recibir de la ingeniera Beatriz Albán, es verdad hay una observación que había, una clasificación en la anterior ordenanza que puede ser considerada acerca de las infracciones leves, graves y muy graves, y en donde se mencionaba un 20% del salario mínimo a aquellas personas que tengan la infracción. Quizá por lo menos incorporar la clasificación de las sanciones para que haya un piso del 10% y de allí se vaya incrementando, creo que es válido y pertinente que lo podamos considerar, porque no podemos equiparar una sanción a una persona que no recoja las heces fecales a alguien que maltrata un animal; entonces esta clasificación la consideramos válida, es una incorporación que viene de un colectivo bastante importante y como dijimos en su momento, toda ordenanza es perfectible, iremos mejorándola, tal vez después cuando venga el Plan de Manejo habrán otras cosas importantes...”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Se van creando nuevas necesidades, nuevas situaciones, y lo importante es que las leyes, que son las ordenanzas, vayan de acuerdo también a los tiempos y a las necesidades de la sociedad”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Alcaldesa encargada y también para aquellas personas que hoy querían o tenían la intención de pedir la palabra, que comprendan que en el debate estábamos sujetos a recibir todo lo que se hizo formalmente, pero que no es menos cierto que esta mesa cantonal va a escuchar a todos los colectivos que quieran participar con soluciones para este problema que resulta el tener esta fauna urbana en las calles y que obviamente trata específicamente de los animales callejeros. El texto del Art. 32 de la ordenanza anterior clasificaba las sanciones por leves, graves y muy graves, si se puede dar esa consideración con el piso de la sanción del 10% que ya está e ir subiendo por las gradas el 20% y la más grave el 30%. Creo que ese es el espíritu”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Habría que ver si es que es exactamente el mismo texto o no para efectuar la clasificación. Yo les diría que lo aprobemos así y lo reformemos enseguida”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Exacto, para poder confirmar que no está contemplado lo que se está manifestando. Concejales Aldas y Samaniego y cerramos el debate”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Primero que nada para apoyar la moción y segundo para apoyar también el planteamiento que hacía el Concejal Baquerizo con respecto que dentro de ese Plan operativo que estamos pidiendo de la Jefatura debería de darse con mucha fuerza el tema de las campañas educativas. Yo creo que este Concejo tiene la potestad y además ha siempre presentado la importancia que debe de haber en la parte educativa de la ciudadanía. La sanción no la podemos evitar, es importante, pero no es como el fin último, es para realmente para

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 | 5

aquellos que después de conocerlo, de entenderlo, de sensibilizarse frente a un tema, igual infringen la ley planteada. Desde ese punto de vista, este Plan operativo que va a tener esta Jefatura, debe tener mucha fuerza tanto en las campañas educativas como en las campañas que tienen que ver ya con una atención directa de la problemática existente. Por otro lado, también apoyar lo que planteaba la Concejala Loayza con respecto que desde que se presentó esta preocupación, a finales de noviembre, más o menos, del 2014, se habló de la necesidad de conocer la realidad con respecto a perros y gatos de la calle y la importancia del censo, que debería ser una de las primeras acciones realizadas por la Jefatura, o guiada o dirigida por la Jefatura, sin que eso signifique que requiramos tener todo el plan operativo, creo que ese es el primer punto para llevar adelante; pero lo que decía la Concejala Loayza se tome en cuenta y es que haya unos términos de referencia, yo creo que el mayor compromiso que tiene esta Mesa Cantonal es precisamente con la ciudadanía, no con una fundación o entidad determinada y que podamos seleccionar por lo menos tres entidades, sean estas fundaciones o sean estas entidades de corte universitario y educativo la que mejor tenga posibilidades de darnos un censo que nos acerque a una perspectiva real y que a partir de eso podamos seguir trabajando para la protección animal, pero también para el bienestar y salud de la ciudadanía”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Son dos actividades que deben ir de la mano. Concejal Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Yo tenía una consulta: ¿cuál es el mecanismo que se va a utilizar para evidenciar al propietario que es dueño del perro y que no ha recogido los desechos orgánicos de su animalito?”.- **EL CONCEJAL SANCHEZ:** “A través de la Dirección de Justicia y Vigilancia”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Pero a través de una fotografía, vienen a presentar la denuncia, tienes que pedirle el nombre a esa persona”.- **LA CONCEJALA LOAYZA:** “Aquí es muy importante la colaboración del ciudadano, por eso es que tiene que haber la campaña de educación, porque son las denuncias del ciudadano lo que nos va a ayudar al Municipio de Guayaquil, hacer cumplir esta ordenanza”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Sí, pero creo que eso va a estar en el Plan de Manejo de la Jefatura, tiene que estar estipulado”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Por supuesto, este es el inicio del camino que vamos a recorrer paso a paso”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Definitivamente, para poder ayudar a implementar esta sanción que es disuasiva, se necesita de la cooperación de la ciudadanía como una especie de que todos lleguemos a ser un tipo de reportero ciudadano. Si logramos eso, yo creo que sí vamos a tener éxito en este punto de la ordenanza”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sí, solo una inquietud. Hay muchos casos que han sido evidenciados a través de los medios de comunicación, de los perros, que son caseros dentro de casa, son serenos y muy tranquilos y al momento que salen o se lleguen a escapar, han mordido, hay casos fatales inclusive, a las personas, no recuerdo si está contemplado el uso del bozal, pienso que sería prudente porque hay muchos que llevan, pueden estar amarrados y se los llevan en camioneta, un cristiano medio se acercó, la criatura y del carro les pegan su mordisco también, a mí me preocupa eso de ahí. Yo pienso que los perros que salen para proteger a las personas deberían salir con bozal”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Dr. Hernandez para finalizar, nos podría dar usted una indicación al comentario”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Cualquier agresión de un animal está previsto en el Código Civil que responde el dueño del animal. Por otro lado, sigue vigente el Reglamento de tenencia responsable de perros, que no es incompatible con esto y que lo controla el Ministerio de Salud a través de diversas dependencias”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejala Lidice Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Sí se contempla en la ordenanza como responsabilidad de las personas que tienen los animalitos que tengan un espacio de socialización de estos animalitos con otros animalitos y con la ciudadanía en general, eso es parte de la responsabilidad que tienen y yo creo que ahí, la preocupación que tú tenías Polo, es la que nos puede canalizar rápidamente respuestas positivas a esto, son las campañas

educativas. La campaña educativa debería de plantear también que las personas que tienen animalitos podamos realmente hacer que esto socialice con otros animales y también con los seres humanos, de manera que cuando salgan a paseos, que lo merecen también no tengan este tipo de comportamiento”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “El tema es que si se va a poner la multa, una sanción, porque hizo caquita, tiene que haber una sanción dentro de la ordenanza a los perros que los sacan sin bozal”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Ese es un tema de salud pública como lo indicaba el Dr. Hernández, la utilización de bozales o implementos que puedan en algún momento atentar contra los demás. En todo caso, como dije al inicio, en principio vamos a tener esta campaña de sociabilización de la ordenanza, concientizar a la ciudadanía, por un lado; y por otro lado, recordar que este Municipio no busca sancionar por recaudar, sino sancionar en el sentido de reeducar y seguro, como el ciudadano que vive en Guayaquil, es parte de la solución de los problemas esto que está siendo un problema para la ciudad, va a terminar siendo con la ayuda de los ciudadanos, una solución a quienes tienen mascotas y salen con sus mascotas a los espacios públicos. Con el Concejal Gilbert cerramos el debate y se vota”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Indudablemente hay que tener una ciudad limpia. Todos queremos una ciudad limpia, pero también es sumamente importante que el amante de los perros, especialmente de los perros y a los gatos no los sacan a pasear; pero es una costumbre mundial sacar a pasear a su perro, precisamente para que las necesidades biológicas del perro ya sean líquidas o sólidas o ambas, no se las hagan en la casa, ¿estoy correcto o no? eso es una costumbre mundial. Yo sugeriría que como proyecto futuro y un futuro no muy lejano, comenzar o poner a consideración que en nuestros parques principales, haya un sitio donde ese animal pueda hacer sus necesidades biológicas porque el paseo es normal y la necesidad biológica es normal, entonces podemos redactar cuantas leyes queramos y cuantos proyectos podamos hacer, pero ciertas cositas básicas en los parques principales, por lo menos los sitios de turismo nuestro, hacer lugares especiales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Dentro de la ordenanza, su comentario es acertado y se contempla construir un parque, pero más allá de que se construya un parque para o un lugar dentro del parque, es la reeducación de los propietarios de las mascotas, porque podemos construir muchos parques para que las mascotas en ese lugar específico puedan hacer sus necesidades, pero lo importante es la reeducación de sus dueños. Eso creo que es la base de la ordenanza. Procedemos a votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** “**EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente respaldada por los señores Concejales Josue Sánchez, Gustavo Navarro, Lídice Aldas y Roberto Gilbert, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes, adicionándose el voto favorable de la señora Vicealcaldesa. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA DE APOYO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día,

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 | 7

señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS (FEDELIGAS GUAYAS)**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$15,000.00 para ayudar a cubrir parte de gastos relativos al Torneo Internacional “**Juventud Sin Fronteras Más Fútbol Guayaquil**”, que se llevará a cabo en esta ciudad del 20 al 23 de octubre de 2016. **4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN EDUCATIVA SOCIAL Y CULTURAL BEATRIZ PARRA DURANGO**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$2,000.00 para ayudar a cubrir parte de gastos relativos a la organización y desarrollo del **Primer Festival Internacional de Canto Lírico “Santiago de Guayaquil”**, que se llevará a cabo en esta ciudad del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2016. **4.3. ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO**, que tiene por objeto establecer el acuerdo de las partes, en cuanto a dar por terminado los Convenios suscritos el 5 de octubre del 2012 y el 12 de diciembre del 2014 entre la M. I. Municipalidad de Guayaquil y el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano, que fueran celebrados con el objeto de implementar un Centro de Acopio en el Marco del “Plan de Manejo Integral de Desechos Sólidos” a cargo del Fondo, fomentando entre los moradores del sector una conciencia de consumidores críticos, que genere menos desechos clasificándolos correctamente para potencializar el reciclaje; cooperación que también comprendía la entrega en préstamo de uso –de parte de la Municipalidad- de recipientes para la implementación del programa”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Raúl Gaibort”.- **EL CONCEJAL GAIBORT:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto cuatro del orden del día, con sus tres numerales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Raúl Gaibort, con el apoyo de los concejales Consuelo Flores y Roberto Gilbert. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Raúl Gaibort Gallegos, debidamente respaldada por los señores Concejales Consuelo Flores y Roberto Gilbert, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:**  
**4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS (FEDELIGAS GUAYAS), QUE TIENE POR**

**OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$15,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE GASTOS RELATIVOS AL TORNEO INTERNACIONAL "JUVENTUD SIN FRONTERAS MÁS FUTBOL GUAYAQUIL", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA CIUDAD DEL 20 AL 23 DE OCTUBRE DE 2016. 4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN EDUCATIVA SOCIAL Y CULTURAL BEATRIZ PARRA DURANGO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$2,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE GASTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE CANTO LÍRICO "SANTIAGO DE GUAYAQUIL", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA CIUDAD DEL 29 DE AGOSTO AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016. 4.3. ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL ACUERDO DE LAS PARTES, EN CUANTO A DAR POR TERMINADO LOS CONVENIOS SUSCRITOS EL 5 DE OCTUBRE DEL 2012 Y EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2014 ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO, QUE FUERAN CELEBRADOS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN CENTRO DE ACOPIO EN EL MARCO DEL "PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS" A CARGO DEL FONDO, FOMENTANDO ENTRE LOS MORADORES DEL SECTOR UNA CONCIENCIA DE CONSUMIDORES CRÍTICOS, QUE GENERE MENOS DESECHOS CLASIFICÁNDOLOS CORRECTAMENTE PARA POTENCIALIZAR EL RECICLAJE; COOPERACIÓN QUE TAMBIÉN COMPRENDÍA LA ENTREGA EN PRÉSTAMO DE USO -DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD- DE RECIPIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes de la Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales, por los cuales se recomienda la Cuerpo Edilicio, aprobar lo siguiente: **5.1. DT-2016-1588: REVOCAR** la adjudicación de un terreno hecha a favor de la señora Liliana Patricia Sarmiento Báez, entre otros, aprobada por el Cuerpo Edilicio con fecha 14 de mayo de 2015, respecto del Programa Habitacional Mi Lote. **5.2. DT-2016-1666: MODIFICAR** la resolución del Cuerpo Edilicio de fecha 17 de septiembre de 2015 (fecha señalada por la Dirección de Terrenos), con la finalidad de establecer como beneficiario de la asignación del predio de código catastral No. 48-5194-19 del Plan Habitacional Municipal Mi Lote, al señor José Luis Loor Acosta".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto cinco del orden del día, con sus dos numerales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo del concejal Jorge Pinto. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera,

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 | 9

debidamente respaldada por el señor Concejal Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES, Y POR TANTO, RESUELVO LO SIGUIENTE: 5.1. DT-2016-1588: REVOCAR LA ADJUDICACIÓN DE UN TERRENO HECHA A FAVOR DE LA SEÑORA LILIANA PATRICIA SARMIENTO BÁEZ, ENTRE OTROS, APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO CON FECHA 14 DE MAYO DE 2015, RESPECTO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE. 5.2. DT-2016-1666: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CUERPO EDILICIO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 (FECHA SEÑALADA POR LA DIRECCIÓN DE TERRENOS), CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER COMO BENEFICIARIO DE LA ASIGNACIÓN DEL PREDIO DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 48-5194-19 DEL PLAN HABITACIONAL MUNICIPAL MI LOTE, AL SEÑOR JOSÉ LUIS LOOR ACOSTA**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario". - EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de **40 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar**, solicitado por los señores ROMÁN ALFREDO PALACIO OLMEDO; CÓNYUGES FRANCISCO GERÓNIMO QUIMIS QUIMIS Y PATRICIA JOVA MONTOYA AMAIQUEMA; CARMEN DOLORES TOTOY PACALLA Y SEGUNDO PEDRO TOTOY PACALLA; IRMA EFIGENIA VELASCO GARÓFALO Y HERIBERTO GALO ALVARADO ARCOS; LUIS ALFREDO PAREDES DELGADO; JOFRE AGUSTÍN JIMÉNEZ PLAZA Y ENRIQUETA LAIFON KUON YENG FACUY; OLGA EUFRACIA CRESPO BRIONES; ROSA CELIA VARGAS Y LUIS ALFREDO ÁLAVA ZAMORA; ROBERTO MANUEL ALVARADO RANGEL Y MARÍA LOURDES HERNÁNDEZ NAULA; ROBERTO RAÚL ROMERO RIVERA; TARGELIA JACQUELINE MORA HERRERA Y EDITH ELIZABETH MORA HERRERA; ÁNGEL MARIANO JIMÉNEZ HORMAZA Y MERCEDES EUDOCIA MENÉNDEZ ORMAZA; ENRIQUE LUCIANO SALVATIERRA BAQUERIZO; SANDRA BEATRIZ CHUNGA GUAMÁN; CÓNYUGES MARTHA CECILIA LUCÍN TERÁN Y FÉLIX ABEL RICAURTE ROJAS; JOSÉ VICENTE CHILLOGALLO YARI Y MARÍA DALIA YARI CALI; EMILIO MIGUEL MERCHÁN CALVO Y JUANA ELEODORA ZAMBRANO BUSTAMANTE; JUAN ANTONIO GONZÁLEZ FLORES Y GARDENIA CECIBEL LÓPEZ CASTILLO; TOMASA GUAMÁN USHCA; LUIS ALBERTO, ÁNGEL, ANITA, MARÍA ROSA, JOSEFA, GONZALO Y JUAN CHAFLA GUAMÁN; JORGE ABEL SANTACRUZ CRUZ; ANA JULIA ESTRADA NIETO; MÁXIMO ANTONIO GORDILLO ROCA; LILIA MERCEDES ARANEA JARAMILLO; WALTER INOCENCIO PACHAY LÓPEZ Y ÁNGELA MONSERRATE DELGADO PACHAY; FRANK ANTONIO INTRIAGO MEJÍA; VIRGINIA ZULEMA CARRANZA ANTEPARA; LUIS ARTURO ASTUDILLO RODRÍGUEZ Y SARA LORENA CARRIEL VERA; ROSA AUSTRALIA PLÚA MONTOYA; LUIS ARNALDO SEGURA HOLGUÍN Y ROSA ISABEL CEDEÑO MERA; ELSA LORGIA DÍAZ GURUMENDI Y MANUEL DE LA CRUZ LEÓN CASTRO; TOMÁS AQUILINO PONCE Y REINA ISABEL SAAVEDRA CASTRO; WALTER JERÓNIMO MURILLO ORELLANA Y CARMEN AURORA NEGRETE ALVARADO; DAISY PATRICIA PLÚA RODRÍGUEZ; JOSÉ NAPOLEÓN RODRÍGUEZ ANDRADE Y ESPERANZA TERESA LOOR VÉLEZ; MIGUEL EMILIANO CRIOLLO LLANGARI; KARINA MARIBELL SAMANIEGO SANGA; TANIA ESTEFANÍA ARELLANO REASCOS; ANDREA ELIZABETH GARCÍA BUSTILLOS; ISABEL MARÍA RIVADENEIRA BALLADARES; CARLOS ALFONSO CASTRO MACÍAS, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 60-1767-007; 60-0723-005; 91-1193-011; 93-0248-009; 59-2825-122; 59-2240-029; 84-0026-018; 56-0402-015-2; 91-3387-002; 91-1937-009; 86-0655-010; 58-1542-017; 44-0008-028; 91-0178-004; 91-4260-010; 95-0048-014; 95-0023-003; 91-3523-012;

60-1865-008; 48-0039-052; 43-0023-007; 28-0012-005; 43-0074-007; 60-1061-010; 91-4343-013; 91-3321-029; 48-0182-016; 57-1002-015; 58-0354-007; 91-1069-011; 60-1306-014; 59-2149-001; 57-1193-001; 86-0001-021; 57-0759-003; 60-0788-011; 59-2476-023; 59-2712-005; 59-2622-015; 59-2351-014".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de la señora Concejala Consuelo Flores. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Consuelo Flores y Raúl Gaibort, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR DE CUARENTA (40) TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES ROMÁN ALFREDO PALACIO OLMEDO; CÓNYUGES FRANCISCO GERÓNIMO QUIMIS QUIMIS Y PATRICIA JOVA MONTOYA AMAIQUEMA; CARMEN DOLORES TOTOY PACALLA Y SEGUNDO PEDRO TOTOY PACALLA; IRMA EFIGENIA VELASCO GARÓFALO Y HERIBERTO GALO ALVARADO ARCOS; LUIS ALFREDO PAREDES DELGADO; JOFRE AGUSTÍN JIMÉNEZ PLAZA Y ENRIQUETA LAIFON KUON YENG FACUY; OLGA EUFRACIA CRESPO BRIONES; ROSA CELIA VARGAS Y LUIS ALFREDO ÁLAVA ZAMORA; ROBERTO MANUEL ALVARADO RANGEL Y MARÍA LOURDES HERNÁNDEZ NAULA; ROBERTO RAÚL ROMERO RIVERA; TARGELIA JACQUELINE MORA HERRERA Y EDITH ELIZABETH MORA HERRERA; ÁNGEL MARIANO JIMÉNEZ HORMAZA Y MERCEDES EUDOCIA MENÉNDEZ ORMAZA; ENRIQUE LUCIANO SALVATIERRA BAQUERIZO; SANDRA BEATRIZ CHUNGA GUAMÁN; CÓNYUGES MARTHA CECILIA LUCÍN TERÁN Y FÉLIX ABEL RICAURTE ROJAS; JOSÉ VICENTE CHILLOGALLO YARI Y MARÍA DALIA YARI CALI; EMILIO MIGUEL MERCHÁN CALVO Y JUANA ELEODORA ZAMBRANO BUSTAMANTE; JUAN ANTONIO GONZÁLEZ FLORES Y GARDENIA CECIBEL LÓPEZ CASTILLO; TOMASA GUAMÁN USHCA; LUIS ALBERTO, ÁNGEL, ANITA, MARÍA ROSA, JOSEFA, GONZALO Y JUAN CHAFLA GUAMÁN; JORGE ABEL SANTACRUZ CRUZ; ANA JULIA ESTRADA NIETO; MÁXIMO ANTONIO GORDILLO ROCA; LILIA MERCEDES ARANEA JARAMILLO; WALTER INOCENCIO PACHAY LÓPEZ Y ÁNGELA MONSERRATE DELGADO PACHAY; FRANK ANTONIO INTRIAGO MEJÍA; VIRGINIA ZULEMA CARRANZA ANTEPARA; LUIS ARTURO ASTUDILLO RODRÍGUEZ Y SARA LORENA CARRIEL VERA; ROSA AUSTRALIA PLÚA MONTOYA; LUIS ARNALDO SEGURA HOLGUÍN Y ROSA ISABEL CEDEÑO MERA; ELSA LORGIA DÍAZ GURUMENDI Y MANUEL DE LA CRUZ LEÓN CASTRO; TOMÁS AQUILINO PONCE Y REINA ISABEL SAAVEDRA CASTRO; WALTER JERÓNIMO MURILLO ORELLANA Y CARMEN AURORA NEGRETE ALVARADO; DAISY PATRICIA PLÚA RODRÍGUEZ; JOSÉ NAPOLEÓN RODRÍGUEZ ANDRADE Y ESPERANZA TERESA LOOR VÉLEZ; MIGUEL EMILIANO CRIOLLO LLANGARI; KARINA MARIBELL SAMANIEGO SANGA; TANIA ESTEFANÍA ARELLANO REASCOS; ANDREA ELIZABETH GARCÍA BUSTILLOS; ISABEL MARÍA RIVADENEIRA**

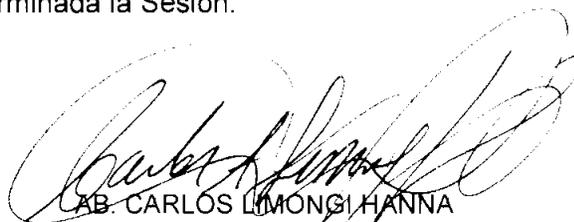
# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 | 11

**BALLADARES; CARLOS ALFONSO CASTRO MACÍAS, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 60-1767-007; 60-0723-005; 91-1193-011; 93-0248-009; 59-2825-122; 59-2240-029; 84-0026-018; 56-0402-015-2; 91-3387-002; 91-1937-009; 86-0655-010; 58-1542-017; 44-0008-028; 91-0178-004; 91-4260-010; 95-0048-014; 95-0023-003; 91-3523-012; 60-1865-008; 48-0039-052; 43-0023-007; 28-0012-005; 43-0074-007; 60-1061-010; 91-4343-013; 91-3321-029; 48-0182-016; 57-1002-015; 58-0354-007; 91-1069-011; 60-1306-014; 59-2149-001; 57-1193-001; 86-0001-021; 57-0759-003; 60-0788-011; 59-2476-023; 59-2712-005; 59-2622-015; 59-2351-014**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del pintor **LUIS PEÑAHERRERA**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señora Vicealcaldesa, con el sentimiento de pesar por la muerte de este gran maestro de la pintura, gran caricaturista durante muchas décadas estuvo con su espacio dentro de un importante radio de la ciudad y del país, con su seudónimo "Flechazo por Robín", gran muralista, gran pintor en la plástica, todos lamentamos la muerte de este gran Maestro y profesor de las muchas generaciones dentro de las bellas artes, el señor Luis Peñaherrera, elevo a moción el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejal Roberto Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Mis palabras para recordar su memoria, tuve la oportunidad de tratarlo como médico y como amigo por un tiempo en la clínica, otro tipo de persona, otro tipo de mente, pensar en la vida, gente que plasma en un papel con un lápiz lo que está pasando, son gente superior. Paz en su tumba".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "No solo lo tenemos plasmado en el corazón, sino en los murales del Municipio que son justamente los que tenemos delante nuestro y le dio vida a ese Juan Pueblo, que ha sido un símbolo por muchos años y décadas de los guayaquileños, quien lo revive, zurce sus zapatos rotos de Juan Pueblo a zapatos nuevos, muy lustraditos por cierto y le da esa nueva imagen a Juan Pueblo fue justamente el Maestro Luis Peñaherrera, a quien tuve la oportunidad de visitar inclusive cuando estuvimos con el Alcalde inaugurando uno de las bancas de hierro donde está Juan Pueblo, figura representativa de los guayaquileños, inspiración de Peñaherrera. Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Gilbert, Flores y Loayza. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Gilbert, Flores y Loayza, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL SENSIBLE DECESO DEL MAESTRO LUIS PEÑAHERRERA BERMEO Y EXPRESAR A SU DISTINGUIDA FAMILIA, EL SENTIMIENTO DE PROFUNDO PESAR DE ESTE CUERPO EDILICIO**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo conocido y aprobado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, convocándolos a una nueva ordinaria, el próximo día jueves 1 de septiembre de 2016, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy

buenas tardes a todos".-----  
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

  
AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN  
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

  
AB. CARLOS LIMONGI HANNA  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (E)